

A continuación, se presentan las respuestas a las interrogantes realizadas por el Ministerio de Ambiente en la **Nota Aclaratoria DEIA-DEEIA-AC-0026-2701-2025** relacionadas con el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del Proyecto “**TIENDA DUTYFREE**” y cuyo Promotor es **DUTY FREE REAL ESTATE, CORP.**

1. En la página 26 del EsIA, presentan el punto 4.3.2.1. Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros), en el cual desarrollan el subpunto Servicios básicos requeridos en la construcción, el cual menciona lo siguiente “*Aguas negras/servidas:... También en segunda instancia se sugiere utilizar alguno de los baños existentes dentro de las actuales instalaciones del edificio, el cual cuenta con sistema de tanque séptico, ello al menos mientras lo permita la construcción.*” seguidamente en la pág. 32, se presentó el punto 4.3.2.2. Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistema de tratamiento de aguas residuales, transporte público, otros), el cual establece el subpunto Servicios básicos requeridos en la operación, donde indican que “*... aguas negras/servidas: La generación de aguas residuales será manejada a través de sistema de tanque séptico existente del local comercial que antes funcionaba en el mismo lugar y que permite el funcionamiento del nuevo proyecto, todo ello considerando los cálculos de plomería e isométricos correspondientes y de acuerdo con la normativa vigente (DGNTI-COPANIT 35-2019) u otra aplicable ...*”. Sin embargo, no se visualiza donde está ubicado el tanque séptico construido dentro del polígono del proyecto. Por lo que se solicita:

- a) **Presentar coordenadas UTM del tanque séptico dentro del polígono del proyecto y del punto de descarga.**

Respuesta: A continuación, se presentan las coordenadas UTM (punto central) del tanque séptico actual dentro del polígono del proyecto y del punto de descarga.

ID	NORTE	ESTE
Tanque séptico existente	1050205	0322913
Punto de descarga actual (pozo ciego)	1050213	0322911

Fuente: Información proporcionada por el Promotor y datos de campo.

Nota: Los puntos fueron tomados con un GPS Garmin Etrex 30, con el sistema WGS84.

- b) Indicar si el sistema de tratamiento de aguas residuales existente, cuenta con la capacidad para tratar las aguas residuales, considerando que dentro de las actuales instalaciones del edificio se cuenta con un sistema de tanque séptico y no se presenta memoria técnica del funcionamiento del sistema de tratamiento de las aguas residuales, que sustente la capacidad con la que cuenta el sistema para tratar las aguas residuales.**

Respuesta: Sí, el sistema de tratamiento de aguas residuales existente cuenta con la capacidad para tratar las aguas residuales que se generarán dentro del proyecto TIENDA DUTYFREE.

En cuanto a la memoria técnica del sistema de tratamiento existente, se cuenta con una fosa séptica, la cual cuenta con capacidad de 1,150 litros (303 galones), siendo ideal para atender 5 usuarios, garantizando un desempeño óptimo en el saneamiento de aguas residuales. Esta fosa permite la sedimentación de los lodos, manteniendo los estándares de los más altos productos, consiguiendo aclarar y cuidar la vida útil de los pozos ciegos. Adjunto a esta aclaración (Anexo 1), se incluye la memoria técnica del sistema de tratamiento existente.

Por su parte, es importante mencionar que, el proyecto TIENDA DUTYFREE consiste en la reestructuración de una edificación existente de un solo nivel. Donde cabe resaltar que, una de las generales del edificio existente, es que el mismo cuenta con dos servicios sanitarios, y que mediante la reestructuración (ejecución del proyecto TIENDA DUTYFREE), se demolerá un servicio sanitario existente (quedando sólo uno en funcionamiento), tal como se observa en la primera hoja de los planos de construcción del proyecto aprobado (página 133 del Estudio de Impacto Ambiental entregado al MiAMBIENTE).

Por ello, siendo la fase de construcción la que mayor personal genere, se sugiere principalmente utilizar baños portátiles, los cuales serán contratados con empresas locales (Tecnología Sanitaria, S. A.), quienes serán las encargadas de la limpieza y mantenimiento de éstos. No obstante, para mantener una alternativa en cuanto a aspecto sanitario hacia los trabajadores, también en segunda instancia se sugiere utilizar alguno de los baños existentes dentro de las actuales instalaciones del edificio, el cual cuenta con sistema de tanque séptico, ello al menos mientras lo permita la construcción.

Por otro lado, en la fase de operación, y considerando la cantidad del personal que podría laborar en dicha tienda, esta fosa séptica mantendría una capacidad ideal con un óptimo desempeño.

2. En cuanto al punto 4.6. Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 8 que modifica el artículo 31, en la pág. 41 el ESIA, indica que “...*El promotor solicitó la asignación y/o regularización del uso de suelo de la Finca o Inmueble con Código de Ubicación número 1103, Folio Real N° 5123 (F) de la Sección de la Propiedad del Registro Público, ante el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT); donde dicha entidad ha asignado el No. de Control 509, que certifica dicho trámite. Ver copia de solicitud con formulario y número de control en anexo 14.6.*” Igualmente, Mediante nota 14.1204-016-2025, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, (MIVIOT), remite informe de revisión de Estudio de Impacto Ambiental donde señala lo siguiente: “*El EsIA aporta en sus anexos nota dirigida a la Dirección de Control y Orientación del Desarrollo, donde solicita asignación de uso de suelo: Deberá presentar la Resolución otorgada por el MIVIOT...*”. Debido a lo antes indicado se solicita:

a) Presentar actualización del trámite de la asignación de uso suelo emitido por el MIVIOT.

Respuesta: Cabe resaltar el hecho de que, hasta la fecha, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), no ha brindado ninguna actualización al trámite de la solicitud de asignación de uso de suelo entregado a dicha entidad el día 24 de diciembre de 2024, donde ha asignado el Número de Control 509; sin embargo, ha manifestado verbalmente que se requiere más tiempo para poder emitir respuesta/certificación formal y por escrito.

Confiamos que el Ministerio de Ambiente comprenda que no está en manos del promotor la respuesta en el tiempo que en ocasiones señala la norma, y en este caso, todavía no se cuenta con la respuesta del MIVIOT a la solicitud realizada.

3. En la página 53 del EsIA, punto 5.7 Calidad de Aire, el promotor indica: “*Resultados: Se registró una concentración máxima de 29,0 ug/m³ y media de 16,6 ug/m³ (PM10) en una hora. Además, se registraron valores promedios de 3,8 ug/m³ de NO₂ y <2,6 ug/m³ SO₂ en una hora...*”; sin embargo, no cumple con lo establecido en la Resolución No. 021 de 24 de enero del 2023, que indica: “*Artículo Octavo: para el caso de contaminantes PM 2.5 y PM10, el muestreo deberá ser efectuado en un periodo de 24 horas continuas, por un Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC), acreditada por el Consejo Nacional de Acreditación de Panamá (CNA) bajo la norma ISO 17020, utilizando método*

de muestreo y mediciones ambientales debidamente acreditada por el CNA de Panamá". Por lo antes descrito se solicita:

- a) **Presentar análisis de Calidad de Aire georreferenciado, original o copia autenticada, de acuerdo al tiempo de medición establecido en la Resolución No. 021 del 24 de enero del 2023, modificada por la Resolución No. 632 del 16 de agosto de 2023, realizado por un laboratorio acreditado por el Consejo Nacional de Acreditación de Panamá (CNA), a fin de contar con referencia de línea base del área donde se propone el desarrollo del referido proyecto.**

Respuesta: El monitoreo para el Análisis de Calidad del Aire Ambiental, ha sido llevado a cabo por la empresa EnviroLab, S. A., y continuación, se presentan los resultados correspondientes para 24 horas:

❖ **Calidad del Aire Ambiental**

Se realizó monitoreo de la calidad del aire, para partículas totales en suspensión, dentro del área del proyecto en la comunidad y corregimiento de Guabito (Changuinola), con el fin de relacionar la información recolectada con el cumplimiento de la normativa aplicable y con las condiciones ambientales del entorno.

Metodología: El método de muestreo para partículas totales en suspensión fue con instrumento de lectura directa por sensores electroquímicos del día 29 al 30 de abril de 2025. Este método permite llevar a cabo mediciones de forma continua para concentraciones horarias y menores. El espectro de contaminantes que se pueden determinar va desde los contaminantes criterios (PM10-PM2.5, CO, SO₂, NO₂, O₃) hasta tóxicos en el aire como mercurio y algunos compuestos orgánicos volátiles.

Equipos utilizados para la medición de PM10: El medidor de emisiones de gases en tiempo real a través de sensores electroquímicos: Particle Plus n/s 6552, Sensor de gas n/s 0605241-008, Sensor de gas n/s 0605221-8419.

Escogencia del sitio de muestreo: Se ubicó el equipo en un lugar estratégico dentro del área del proyecto, para identificar el nivel existente en un solo punto. Coordenadas UTM 0322936 E, 1050223 N.

Procedimiento de muestreo:

- ✓ Se configura el equipo.
- ✓ Se activa la memoria para guardar las mediciones.

- ✓ Se coloca en el trípode para mediciones estacionarias o se lleva en la mano para las encuestas a pie-a través de la evaluación continua o de lugar de trabajo o entornos ambientales.

Registro de datos: Se registra en hojas de control de datos o por medio del software del equipo de medición en la PC de acuerdo con las condiciones del entorno ambiental donde se lleva a cabo la medición.

Resultados: Se registró una concentración máxima de 51,40 µg/m³ y media de 28,51 µg/m³ (PM10) en 24 horas. Además, se registraron concentraciones medias de 28,46 µg/m³ de SO₂, <100,0 µg/m³ de CO, y 51,35 µg/m³ de NO₂. Estos valores se encuentran por debajo de la normativa aplicable a comparar Resolución N° 021 de 24 de enero del 2023, pues son niveles recomendados en dicha Resolución para todos los países que pertenecen a la OMS. Sin embargo, los niveles de NO₂ se encuentran por encima de lo establecido en la norma, quizá debido al tráfico vehicular del área, por ser una zona fronteriza. Adjunto a esta aclaración (Anexo 2), se incluye el informe de ensayo de calidad de aire ambiental en 24 horas, realizado por la empresa EnviroLab, S. A.

b) Con base a los resultados obtenidos del monitoreo de calidad de aire ambiental, cualquier nuevo impacto que se identifique deberá presentarlo con sus respectivas medidas de mitigación.

Respuesta: Los valores registrados en el monitoreo de calidad de aire ambiental en 24 horas, se encuentran por debajo de la normativa aplicable, aunque los niveles de NO₂ se registraron por encima de lo establecido en la norma. A pesar de ello, dentro del Estudio de Impacto Ambiental entregado ante el MiAMBIENTE, ya se había identificado el impacto de afectación de la calidad del aire. Por ello, no se identifica ningún nuevo impacto.

Por lo antes mencionado, se reiteran las medidas de mitigación que ya se habían contemplado en el proyecto TIENDA DUTYFREE, en cuanto a la generación de partículas suspendidas que afectan la calidad del aire:

- Los vehículos que transporten materiales granulados o que puedan emitir partículas deberán colocar lonas protectoras sobre la carga. Tal cual lo establece el reglamento de tránsito.
- Utilizar equipos y maquinarias en óptimas condiciones de operación y rendimiento, contar con evidencia del mantenimiento periódico.

- No almacenar pilas de materiales (tierra, arena, cemento o cualquier otro material sólido) susceptibles al viento o arrastre de lluvia, sin la cobertura apropiada.
 - Mantener apagados todos los equipos cuando no se estén utilizando, para disminuir la contaminación acústica y atmosférica.
 - No serán permitidas las quemas dentro de los predios del Proyecto.
 - Cuando se vaya a preparar concreto, colocar mallas en la dirección del viento para que la misma actúe como filtro y evitar la dispersión; o cercar el proyecto alrededor con zinc o madera.
4. En la página 74 del EsIA, punto 7.2 Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de Participación Ciudadana, señalan lo siguiente “... *Cabe destacar que al momento de aplicar dichas entrevistas (31.07 al 02.08.24), la mayoría de los entrevistados se mostraron indiferentes con el proceso de consulta y ninguno de ellos quiso brindar recomendaciones al promotor... Metodología implementada para el plan de participación ciudadana: Aplicación de entrevista semiestructurada: La muestra seleccionada fue de 26 personas, escogidas aleatoriamente, dentro del rango de influencia del proyecto y de diferentes edades, sexo, ocupación, etnia, entre otras características ...*”. Sin embargo, no se tomaron en cuenta otros actores claves en la participación ciudadana, y no queda claro la metodología o procedimiento estadístico que se utilizó para determinar el número de encuestas realizadas, tal como lo establece el artículo 40 establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023. Por lo antes descrito, se solicita lo siguiente:
- a) **Presentar el Plan de Participación Ciudadana en concordancia con los contenidos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, artículo 40, donde se incluyan, además de los miembros de la comunidad, los aportes de los actores claves, tales como: autoridades locales, juntas comunales, organizaciones, consejos consultivos ambientales, comités de cuencas, entre otros, con sus respectivas evidencias e incluir los resultados del análisis de dicha información.**

Respuesta: Es importante mencionar que, durante el tiempo hábil para entrega de esta respuesta a la primera nota aclaratoria del proyecto TIENDA DUTYFREE, el país se ha visto afectado debido a cierre de vías por parte de diversos gremios

que se han unido a la huelga nacional indefinida en rechazo a la Ley 462 de la Caja de Seguro Social, y exigen al Gobierno Nacional su derogación, principalmente en la provincia de Bocas del Toro y el distrito de Changuinola.

A consecuencia de dichos cierres, hemos tenido complicaciones en la aplicación de las entrevistas a actores claves, y donde cabe destacar que las pocas encuestas originales realizadas a actores claves, se encuentran en la comunidad de Guabito, pues el cierre de vías ha impedido el transporte y acceso a dichas encuestas.

A continuación, se listan algunos encabezados de noticias (con su respectivo link de acceso), que evidencian los cierres que se han dado en las vías que permiten el acceso al área del proyecto en el corregimiento de Guabito en Changuinola, Bocas del Toro, con más de 12 puntos de cierre de vías, y que han imposibilitado la obtención de más datos y encuestados, para poder responder con mayor aceptabilidad esta pregunta ante el Ministerio de Ambiente:

Noticieros:

Crítica (25.04.25) - Bocas del Toro respalda huelga en el sector educativo y social.
Link de acceso: <https://critica.com.pa/nacional/bocas-del-toro-respalda-huelga-en-el-sector-educativo-y-social-490891>

La Estrella de Panamá (28.04.25) - Protestas sacuden Panamá: marchas, enfrentamientos y amenazas marcan el lunes. Link de acceso: <https://www.laestrella.com.pa/panama/protestas-sacuden-panama-marchas-enfrentamientos-y-amenazas-marcan-el-lunes-BF12173992>

Enmayúscula (29.04.25). Protestas en Panamá: segundo día de huelga de obreros y docentes contra la Ley 462. Link de acceso: <https://enmayuscula.com/generales/194390-protestas-en-panam%C3%A1-segundo-d%C3%A3a-de-huelga-de-obreros-y-docentes-contra-la-ley-462>

Panamá América (05.05.25) – Se fortalecen las protestas en Veraguas, Colón, Bocas del Toro y Chiriquí. Link de acceso: <https://www.panamaamerica.com.pa/provincias/se-fortalecen-las-protestas-en-veraguas-colon-bocas-del-toro-y-chiriqui-1248717>

Telemetro (06.05.25) - Cierre indefinido en Bocas del Toro: protestas contra ley de la CSS cumplen seis días. Link de acceso: <https://www.telemetro.com/nacionales/cierre-indefinido-bocas-del-toro-protestas-contra-ley-la-css-cumplen-seis-dias-n6038368>

TVN (06.05.25) - Bocas del Toro en crisis: comercios, ciudadanos y exportaciones en peligro. Link de acceso: https://www.tvn-2.com/nacionales/bocas-del-toro-cierre-de-calles-protesta-en-bananera-chiquita-panama-quejas-ciudadanos-comerciantes-protesta-en-bocas_1_2188302.html

A continuación, se presentan links de acceso a noticias en la red social Facebook y en la red social Instagram:

Red social Facebook:

Pulso Informativo Bocas (27.04.25) – Publicación de comunicado de preparación para cierre total en Almirante. Link de acceso: <https://www.facebook.com/100067771825987/posts/grupo-todos-por-bocas-del-distrito-de-almirante-mediante-comunicado-indican-que-/1004523688483349/>

Pulso Informativo TV (05.05.25) – Se registra cierre de vía en Malí, por parte de grupos que piden la derogación de la ley 462. Link de acceso: <https://www.facebook.com/100067771825987/posts/1124am-se-registra-cierre-de-v%C3%ADA-en-mal%C3%AD-por-parte-de-grupos-que-piden-la-deroga/1010012364601148/>

Red social Instagram:

Pulso Informativo TV (29.04.25) – Suspenden clases en el Centro Regional Universitario de Bocas del Toro debido a los cierres de calle. Link de acceso: <https://www.instagram.com/p/DJCexlNOOtq/?igsh=MXhoZzF1anE2cm51dA%3D%3D>

Pulso Informativo TV (29.04.25) – Cierre de vías en distintos puntos de Changuinola. Link de acceso: <https://www.instagram.com/reel/DJCcX6mO1hU/>

Pulso Informativo TV (01.05.25) – Se registra el cierre del puente sobre el río Changuinola. Link de acceso: <https://www.instagram.com/reel/DJHcK- au8L7/?igsh=MTZ0dnNpeTFheDJ2eA%3D%3D>

Noticias Changuinola (02.05.25) - Continúan los cierres de vías, en todos los puntos de acceso en las vías internas del distrito de Changuinola. Link de acceso: <https://www.instagram.com/reel/DJJ3SF-u1U5/>

Pulso Informativo TV (05.05.25) – Primer cierre de calle hoy lunes 5 de Mayo en Nance Riscó. Link de acceso: <https://www.instagram.com/reel/DJRgt4MOFZI/>

Noticias Changuinola (06.05.25) – Nuevo Paraíso Almirante, se mantienen gran congestionamiento vehicular en estos momentos, por el cierre de vías indefinido en la provincia de Bocas del Toro. Link de acceso: https://www.instagram.com/p/DJUb9iFumPw/?img_index=1

En virtud de lo antes mencionado, se presenta la actualización del capítulo 7.2. Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de Participación Ciudadana, con los aportes de los actores claves que pudieron entrevistarse antes de los últimos acontecimientos de cierres de las vías:

7.2. Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana.

La participación ciudadana constituye una construcción social y un proceso público dinámico, con la cual se busca informar a los pobladores aledaños al área de influencia del proyecto sobre las actividades, posibles impactos negativos, beneficios y repercusiones que se puedan generar en dicho proyecto. Es un espacio que se utiliza para el intercambio de opiniones, sugerencias y/o recomendaciones; y mediante el cual el Promotor del proyecto tiene la oportunidad de establecer un canal de comunicación con la población involucrada.

Apegándose al marco jurídico que reglamenta o regula los mecanismos de participación ciudadana, dicho acercamiento le permite al Promotor (DUTY FREE REAL ESTATE, CORP.) obtener una percepción local más completa.

El Plan de Participación Ciudadana consta de lo siguiente:

- ✓ Visita a Residencias y/o Comercios que se encuentran en el área de proyecto,
- ✓ Entrega de volante informativa,
- ✓ Aplicación de Entrevista Semi-estructurada.
- ✓ Considerar los aportes de los actores claves de la comunidad.

Metodología implementada para el plan de participación ciudadana:

- ❖ **Cálculo del tamaño de la muestra:** el procedimiento estadístico utilizado para determinar el tamaño de la muestra de la participación ciudadana para el proyecto de TIENDA DUTYFREE fue el muestreo probabilístico aleatorio simple. Este método

garantiza que todos los individuos que componen la población tengan la misma oportunidad de ser incluidos en la muestra (Otzen & Manterola, 2017).

Otzen, Tamara, & Manterola, Carlos. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. International Journal of Morphology, 35(1), 227-232. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>

Ecuación utilizada para el cálculo del tamaño de la muestra poblacional:

$$n = \frac{N\sigma^2Z^2}{(N - 1)e^2 + \sigma^2z^2}$$

Donde:

n = tamaño de la muestra (23 individuos)

N = tamaño de la población (6,573 habitantes en el corregimiento de Guabito).

Z = nivel de confianza (85% o 1.44).

σ = desviación estándar poblacional (5% o 0.5)

e = margen de error permitido (15% o 0.15)

Calcula el tamaño de tu muestra

Tamaño de la población ⓘ	Nivel de confianza (%) ⓘ	Margen de error (%) ⓘ
<input type="text" value="6573"/>	<input type="text" value="85"/>	<input type="text" value="15"/>
Tamaño de la muestra		
23		

Fuente: <https://es.surveymonkey.com/mp/sample-size-calculator/>

- ❖ **Aplicación de entrevista semi-estructurada a miembros de la comunidad:** La muestra seleccionada fue de 26 personas, escogidas aleatoriamente, dentro del rango de influencia del proyecto y de diferentes edades, sexo, ocupación, etnia, entre otras características. Se les entregó una volante informativa con las características del proyecto e impactos del mismo. La entrevista realizada del 31.07 al 02.08.24, contenía preguntas abiertas y cerradas, entre las que se anexó el ítem de recomendaciones hechas al Promotor (ver de la página 154 a la página 179 del EsIA entregado).

- ❖ **Aplicación de entrevista semi-estructurada a los actores claves:** Se identificaron 4 individuos con cargos claves en la comunidad de Guabito, a los cuales se procedió a entregar una volante informativa con las características del proyecto e impactos del mismo, y posteriormente la aplicación de las entrevistas. La entrevista realizada del 23 al 25.04.2025, contenía preguntas abiertas y cerradas, entre las que se anexó el ítem de recomendaciones hechas al Promotor.



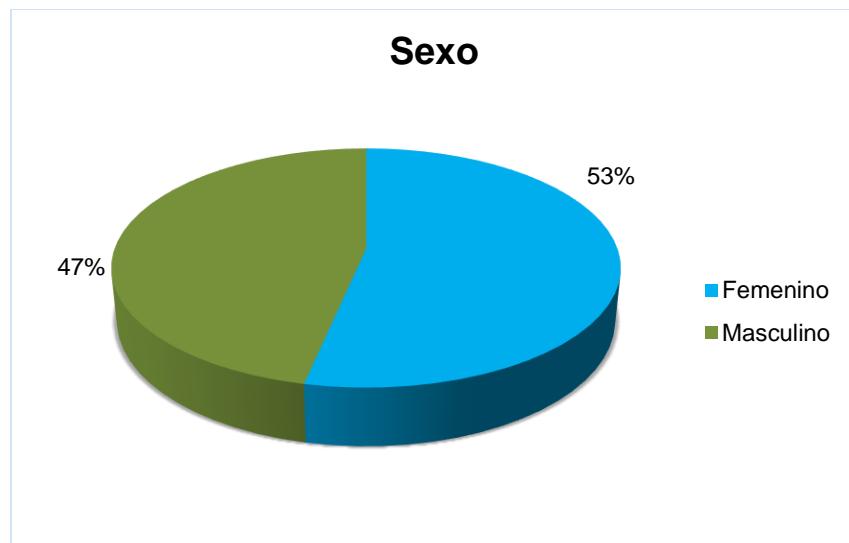
Figura 7.2.1. Entrega de volante informativa del proyecto y posteriormente aplicación de entrevista al Juez de Paz de Guabito, el Sr. Laurentino Baker. © D. Cáceres, abr., 2025.

- ❖ **Resultados:** Cada gráfico contiene su respectivo comentario o explicación, y son producto de los datos de campo, que a continuación se presentan en detalle acorde a las entrevistas realizadas para el proyecto.

Cabe destacar que al momento de aplicar dichas entrevistas (31.07 al 02.08.24 y 23 al 25.04.2025), la mayoría de los entrevistados se mostraron indiferentes con el proceso de consulta; ningún miembro de la comunidad quiso brindar recomendaciones al promotor.

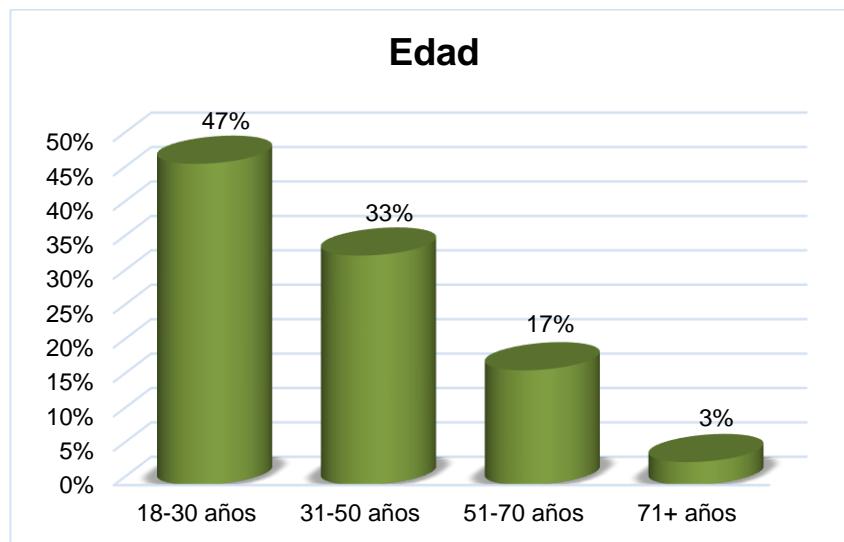
En cuanto a los actores claves de la comunidad de Guabito, todos estuvieron de acuerdo con la construcción del proyecto, brindaron recomendaciones al promotor, y sus aportaciones se han considerado para el proyecto TIENDA DUTYFREE.

Gráfica 7.2.1. Distribución porcentual de la muestra según el sexo.



De las personas entrevistadas encontramos 14 hombres, representando el 47% y 16 mujeres, representando el restante 53%.

Gráfica 7.2.2. Distribución porcentual de la muestra según la edad.



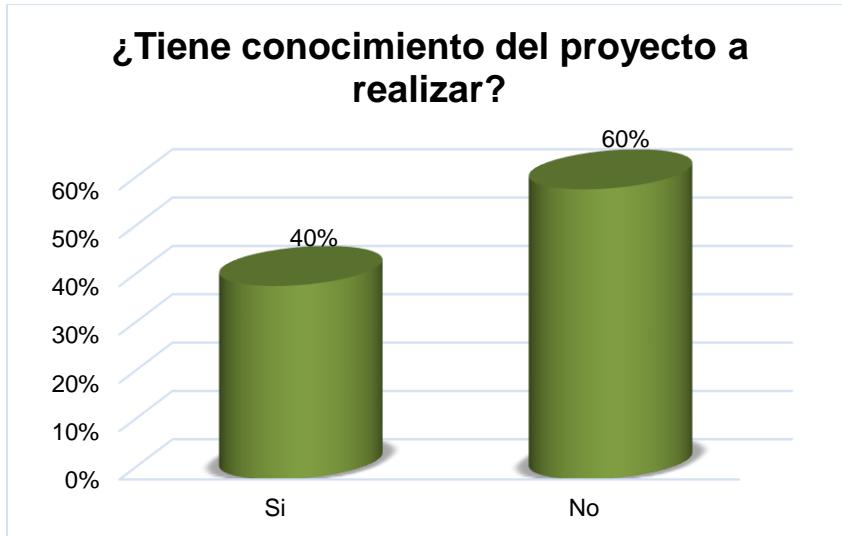
En tanto a la edad de las personas entrevistadas, 47% se encuentran entre los 18 y 30 años; 33% entre los 31 y 50 años; 17% entre los 51 y 70 años; y un 3% es mayor de 71 años.

Gráfica 7.2.3. Distribución porcentual de la muestra según su escolaridad.



En cuanto al nivel educativo de los participantes entrevistados, el 73% mantiene una educación secundaria; y el 7% una educación universitaria. Un 20% prefirió no responder esta interrogante.

Gráfica 7.2.4. Grado de conocimiento de los entrevistados acerca del proyecto que se desea realizar.



El 60% de los entrevistados manifiesta no tener conocimiento del proyecto, mientras que el 40% de los participantes, manifiestan tener conocimiento de este, por comentarios de terceras personas, y por reuniones de la junta comunal.

Gráfica 7.2.5. Grado de aceptación de la construcción del proyecto.



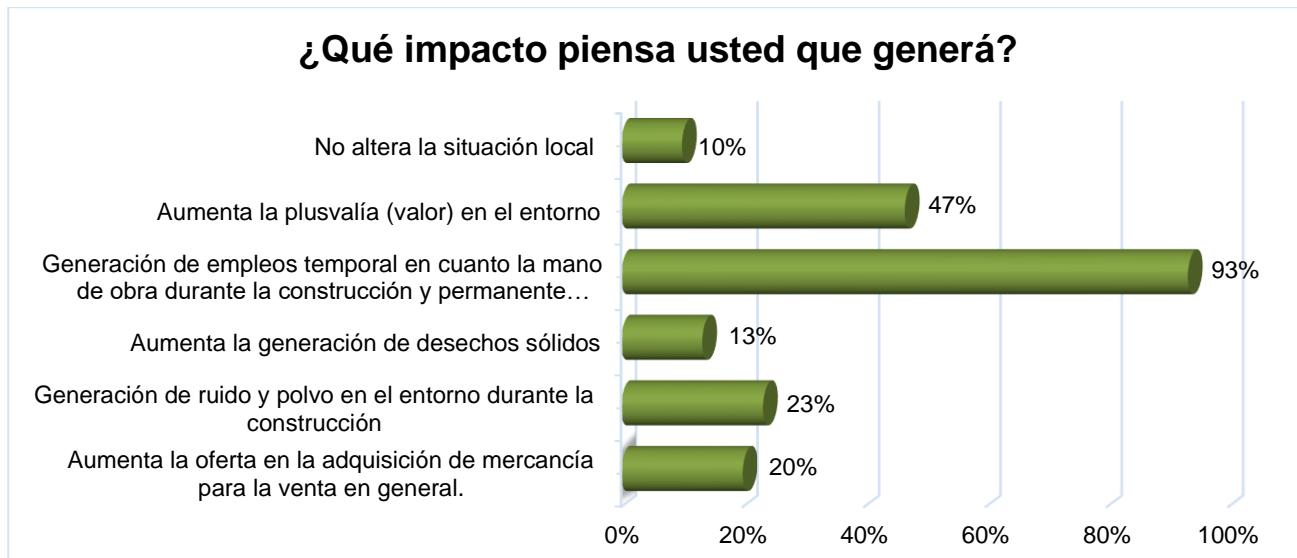
El 100% de los participantes asegura estar de acuerdo con la construcción del proyecto TIENDA DUTYFREE, y no encuentran ningún tipo de objeción en cuanto a su desarrollo.

Gráfica 7.2.6. Grado de consideración de que el proyecto será beneficioso para la comunidad.



El 97% de los participantes consideran que el proyecto puede ser de beneficio para la comunidad; mientras que un 3% consideran que no será de beneficio.

Gráfica 7.2.7. Percepción de la población encuestada acerca de los impactos que podría generar el proyecto.



En cuanto a los impactos que puede generar el proyecto TIENDA DUTYFREE, el 93% de las personas entrevistadas consideran que habrá generación de empleos temporal en cuanto la mano de obra durante la construcción y permanente durante el funcionamiento; el 47% que aumentará la plusvalía (valor) en el entorno; 23% opina que habrá generación de ruido y polvo en el entorno durante la construcción; un 20% opina que aumentará la oferta en la adquisición de mercancía para la venta en general; el 13% considera que aumentará la generación de desechos sólidos en el área; y un 10% opina que no alterará la situación local.

Por su parte, las recomendaciones brindadas por las personas entrevistadas (actores claves de la comunidad de Guabito) hacen referencia a contratar mano de obra local; mantener medidas de seguridad y señalización, ya que pasan muchas personas por el área; y aumentar los proyectos en Guabito. Adjunto a esta aclaración (Anexo 3), se incluye la copia de las entrevistas realizadas a actores claves como parte del mecanismo de la participación ciudadana.

- b) Indicar la metodología o procedimientos estadísticos reconocidos que puedan ser verificados, utilizados para determinar el tamaño de la muestra de la participación ciudadana.**

Respuesta: La metodología o procedimiento estadístico implementada para el plan de participación ciudadana del proyecto TIENDA DUTYFREE fue el muestreo probabilístico aleatorio simple. La descripción de la metodología se presenta en el numeral 4, acápite (a) de la presente respuesta aclaratoria.

5. En la página 84 del ESIA, punto 8.2. Analizar los criterios de protección ambiental e identificar los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia, se presentó el cuadro 8.2.1. Análisis de los cinco Criterios de Protección Ambiental para justificar la categoría del EsIA del Proyecto TIENDA DUTYFREE, propiedad de DUTY FREE REAL ESTATE, CORP., el cual indica que en el criterio 1, acápite b. Criterio 2, acápite a, m, n, no habrá afectación en las fases de Planificación, ejecución, operación y cierre. Sin embargo, en la página 89 del EsIA, punto 8.3. Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental, se presentó el cuadro 8.3.1. Principales fuentes de impactos ambientales y socioeconómicos generados por el proyecto durante las fases del proyecto “TIENDA DUTYFREE”. Promotor: DUTY FREE REAL ESTATE, CORP. Guabito, Bocas del Toro. Septiembre de 2024, el cual indica que para el “*Incremento en los niveles de ruido*”, tendrá impactos en la fase de ejecución y operación. Para “*Alteración de la estructura y estabilidad del suelo*”, tendrá impactos en la fase de ejecución. Para la “*Contaminación por la generación de desechos sólidos y líquidos*”, tendrá impactos en la fase de ejecución y operación. Para la “*Perturbación temporal de la fauna*”, tendrá impactos en la fase de ejecución. No obstante, esto genera incongruencia en lo establecido en el punto 8.2 y 8.3 del EsIA, por lo que se solicita:

- a) **Revisar y corregir los criterios de Protección Ambiental específicos que genera el proyecto en cada una de sus fases, de acuerdo a lo presentado en los puntos 8.3, 8.4, 8.5.**

Respuesta: A continuación, se presenta el apartado 8.2. (Analizar los criterios de protección ambiental e identificar los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia), corregido, de acuerdo a lo presentado en los puntos 8.3, 8.4, 8.5.

8.2. Analizar los criterios de protección ambiental e identificar los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.

Para la categorización de los impactos y riesgos asociados al proyecto y sobre los cuales se definirá la categoría del Estudio de Impacto Ambiental, se establece la aplicabilidad de los

criterios de protección ambiental enunciados en el artículo 22 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023.

Cuadro 8.2.1. Análisis de los cinco Criterios de Protección Ambiental para justificar la categoría del EsIA del Proyecto **TIENDA DUTYFREE**, propiedad de DUTY FREE REAL ESTATE, CORP.

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL									
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	AFECTACIÓN EN LAS FASES							
		PLAN.		EJEC.		OPER.		CIER.	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Criterio 1. Sobre la salud de la población, flora, fauna y el ambiente en general.	a. Producción y/o manejo de sustancias peligrosas y no peligrosas, atendiendo a su composición, cantidad y concentración; así como la disposición de desechos y/o residuos peligrosos y no peligrosos.		✓	✓		✓			✓
	b. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones, radiaciones y la posible generación de ondas sísmicas artificiales.		✓	✓		✓			✓
	c. Producción de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, o sus combinaciones, atendiendo a su composición, calidad y cantidad, así como de emisiones fugitivas de gases o partículas producto de las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.		✓	✓		✓			✓
	d. Proliferación de patógenos y vectores sanitarios.		✓	✓	✓	✓	✓		✓

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL									
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	AFFECTACIÓN EN LAS FASES							
		PLAN.		EJEC.		OPER.		CIER.	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Criterio 2. Sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales.	e. Alteración del grado de vulnerabilidad ambiental.		✓		✓		✓		✓
	a. La alteración del estado actual de suelos.		✓	✓			✓		✓
	b. La generación o incremento de procesos erosivo.		✓		✓		✓		✓
	c. La pérdida de fertilidad en suelos.		✓		✓		✓		✓
	d. La modificación de los usos actuales del suelo.		✓		✓		✓		✓
	e. La acumulación de sales y/o contaminantes sobre el suelo.		✓		✓		✓		✓
	f. La alteración de la geomorfología.		✓		✓		✓		✓
	g. La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua superficial, continental o marítima, y subterránea.			✓			✓		✓
	h. La modificación de los usos actuales del agua.		✓		✓		✓		✓
	i. La alteración de fuentes hídricas superficiales o subterráneas.		✓		✓		✓		✓
	j. La alteración de régimen de corrientes, mareas y oleajes.		✓		✓		✓		✓
	k. La alteración del régimen hidrológico.		✓		✓		✓		✓

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL									
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	AFFECTACIÓN EN LAS FASES							
		PLAN.		EJEC.		OPER.		CIER.	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Criterio 3. Sobre los atributos que tiene un área clasificada como protegida, o con valor paisajístico, estético turístico. y/o	I. La afectación sobre la diversidad biológica.		✓		✓		✓		✓
	m. La alteración y/o afectación de los ecosistemas.		✓		✓		✓		✓
	n. La alteración y/o afectación de las especies de flora y fauna.		✓	✓			✓		✓
	o. La extracción, explotación o manejo de la fauna, flora u otros recursos naturales.		✓		✓		✓		✓
	p. La introducción de especies de flora y fauna exóticas.		✓		✓		✓		✓
	a. La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas y/o sus zonas de amortiguamiento.		✓		✓		✓		✓
	b. La afectación, intervención o explotación de áreas con valor paisajístico, estético y/o turístico.		✓		✓		✓		✓
	c. La obstrucción de la visibilidad a áreas con valor paisajístico, estético, turístico y/o protegidas.		✓		✓		✓		✓
	d. La afectación, modificación y/o degradación en la composición del paisaje.		✓		✓		✓		✓

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL									
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	AFFECTACIÓN EN LAS FASES							
		PLAN.		EJEC.		OPER.		CIER.	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Criterio 4. Sobre los sistemas de vida y/o costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos.	e. Afectaciones al patrimonio natural y/o al potencial de investigación científica.		✓		✓		✓		✓
	a. El reasentamiento o desplazamiento de comunidades humanas y/o individuos, de manera temporal o permanentemente.		✓		✓		✓		✓
	b. La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.		✓		✓		✓		✓
	c. La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales.		✓		✓		✓		✓
	d. Afectación a los servicios públicos.		✓		✓		✓		✓
	e. Alteración al acceso de los recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica, de subsistencia, así como actividades sociales y culturales de seres humanos.		✓		✓		✓		✓
Criterio 5. Sobre sitios y objetos arqueológicos, edificaciones y/o	f. Cambios en la estructura demográfica local.		✓		✓		✓		✓
	i. La afectación, modificación, y/o deterioro de monumentos, sitios, recursos u objetos arqueológicos, antropológicos,		✓		✓		✓		✓

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL								
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	AFFECTACIÓN EN LAS FASES						
		PLAN.		EJEC.		OPER.		CIER.
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí
monumentos con valor antropológico, arqueológico, histórico y/o perteneciente al patrimonio cultural.	paleontológicos, monumentos históricos y sus componentes.							
	I. La afectación, modificación, y/o deterioro de recursos arquitectónicos, monumentos públicos y sus componentes.		✓		✓		✓	

A continuación, se presentan los Criterios de Protección Ambiental asociados al desarrollo del proyecto, que podrían verse afectados.

Cuadro 8.2.2. Análisis de los Criterios de Protección Ambiental con los efectos, características o circunstancias que presentará o generará el Proyecto TIENDA DUTYFREE, en cada una de sus fases, sobre el área de influencia, y cuyo Promotor es DUTY FREE REAL ESTATE, CORP.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	AFFECTACIÓN EN LAS FASES		
		EJECUCIÓN	OPERACIÓN	
Criterio 1	Producción y/o manejo de sustancias peligrosas y no peligrosas, atendiendo a su composición, cantidad y concentración; así como la disposición de desechos y/o residuos peligrosos y no peligrosos.	Manejo de sustancias peligrosas (hidrocarburos, lubricantes, otros) referentes a la utilización de maquinaria y/o equipos; y transporte de materiales. Residuos no peligrosos, provenientes de los trabajadores y de las	Residuos no peligrosos, provenientes de los trabajadores y clientes.	

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	AFECTACIÓN EN LAS FASES	
		EJECUCIÓN	OPERACIÓN
		actividades de construcción.	
	Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones, radiaciones y la posible generación de ondas sísmicas artificiales.	Ruido proveniente de maquinaria y/o equipos.	Ruido proveniente de trabajadores y/o clientes.
	Producción de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, o sus combinaciones, atendiendo a su composición, calidad y cantidad, así como de emisiones fugitivas de gases o partículas producto de las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.	Efluentes líquidos provenientes de las necesidades fisiológicas de los trabajadores. Emisiones gaseosas provenientes de la utilización de maquinaria y/o equipos.	Efluentes líquidos provenientes de las necesidades fisiológicas de los trabajadores.
Criterio 2	La alteración del estado actual de suelos.	Movimiento de suelo para el establecimiento de las bases estructurales.	-
	La alteración y/o afectación de las especies de flora y fauna.	Perturbación temporal de la fauna por la actividad constructiva.	-

Fuente: Equipo Consultor, 2025.

El desarrollo del proyecto TIENDA DUTYFREE presenta actividades típicas de cualquier proyecto de construcción; por lo que, según lo descrito en el EslA, podría causar alteraciones de **baja o leve importancia**, y estas pueden ser fácilmente monitoreadas mediante mecanismos de mitigación.

6. En el punto 14.1 Copia de la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental, Página 124 del EsIA, indica “... *El monto global de la inversión para este proyecto es de aproximadamente doscientos setenta y cinco mil dólares americanos (B/. 275,000.00)* ...”. Sin embargo, en la página 132 punto 4 del EsIA, emite lo siguiente: “... *El monto de inversión aproximado de este proyecto es de Trescientos Mil balboas (B/. 300,000.0)* ...” Aunado a lo anterior no queda claro cuál es el monto global de inversión del proyecto. Por lo antes mencionado se solicita:

- a) **Aclarar cuál es el monto de inversión del proyecto “TIENDA DUTYFREE”.**

Respuesta: El monto global de la inversión para este proyecto es de doscientos setenta y cinco mil dólares americanos (B/. 275,000.00).

ANEXO 1

Memoria técnica del sistema de tratamiento existente
(fosa séptica)

Línea ecológica ambiental

BIODIGESTOR

LOS SUPER BIODIGESTORES

Son el aliado perfecto para descontaminar las aguas residuales domésticas. Son capaces de eliminar hasta un 80% de los contaminantes gracias a su filtro FAFA que facilita el que millones de microorganismos actúen sobre la materia orgánica. Los biodigestores son empleados en casas, fincas, comercios, entre otros. Con su aplicación podrá proteger a su familia y al medio ambiente.

Nuestro filtro FAFA incluye esfera con más de 140 M²/M³ para la adherencia de bacterias y así garantizar la depuración de las aguas.



MODELO	CAP. GALONES	CAP. LITROS	ALTO (cm)	DIÁMETRO (cm)	USUARIOS
BIODIGESTOR 2600	690	2600	191,7	139	17
BIODIGESTOR 1365	360	1365	160	111	9
BIODIGESTOR 1150	303	1150	144	110	7
BIODIGESTOR 850	225	850	107	110	5
BIODIGESTOR 760	200	760	114	101	5

FOSA

SUPER FOSAS

Permiten la sedimentación de los lodos, consiguiendo aclarar y cuidar la vida útil de los pozos ciegos. Su uso permite mejorar las aguas residuales y así mismo al retener sólidos, facilitar los procesos de absorción de los suelos en los sistemas de infiltración.



MODELO	CAP. GALONES	CAP. LITROS	ALTO (cm)	DIÁMETRO (cm)	USUARIOS
FOSA 10000	2660	10000	248	238	40
FOSA 7600	2000	7600	207,7	231,8	30
FOSA 4300	1135	4300	211,5	175	17
FOSA 2600	690	2600	191,7	139	10
FOSA 1700	450	1700	174,3	117	7
FOSA 1500	390	1500	164	117	6
FOSA 1365	360	1365	160	111	6
FOSA 1150	303	1150	144	110	5
FOSA 850	225	850	107	110	3
FOSA 760	200	760	113,9	102,2	3

FILTROS FAFA

LOS SUPER TANQUES FAFA

Nuestro poderoso Filtro Anaerobio de Flujo Ascendente es el complemento ideal para las fosas sépticas, ya que en su interior se incluyen esferas para la adherencia de microorganismos capaces de destruir contaminantes presentes en las aguas residuales. Con los equipos FAFA de Biopelícula sumergida, usted mejorará significativamente la capacidad de sus fosas y la de los sistemas de tratamiento existentes.

Nuestro filtro FAFA incluye esfera con más de 140 M²/M³ para la adherencia de bacterias y así garantizar la depuración de las aguas.



MODELO	CAP.GALONES	CAP. LITROS	ALTO (cm)	DIÁMETRO (cm)	USUARIOS
FAFA 10000	2660	10000	248	238	40
FAFA 4300	1135	4300	211,5	175	17
FAFA 2600	690	2600	191,7	139	10
FAFA 1365	360	1365	160	111	6
FAFA 1150	303	1150	144	110	5
FAFA 850	225	850	107	110	3
FAFA 760	200	760	114	102,2	3

ECOLOGÍA
CUIDAMOS BIODIVERSIDAD

4

3

2

1

F

FOSA SEPTICA 1150 LITROS



Permiten la sedimentación de los lodos, consiguiendo aclarar y cuidar la vida útil de los pozos ciegos. Con su aplicación podrá mejorar las aguas residuales y así mismo, la capacidad de absorción de los suelos en los sistemas de infiltración.

Fabricados con polietileno 100% virgen. Con aditivos de estabilización U.V.8.

Materia prima aprobada por FDA

Tapa de cierre rápido.

Producto liviano, resistente y de alta calidad,

Disponibles:

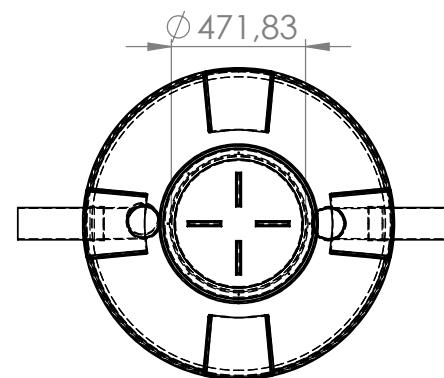
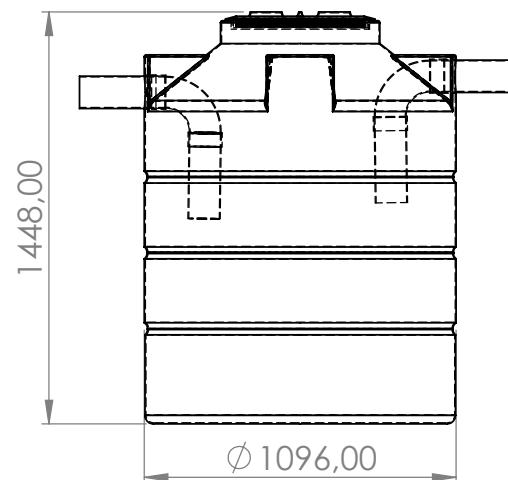
Monocapa en Negro

D

C

B

A



4

3

2

1



Dirección

*República de Panamá
Coclé, Distrito de Aguadulce, Urbanización Guadalupe
Avenida Alejandro Tapia vía al Puerto*

www.super-plas.com

- [@qdeskpanama](#)
- [super plas](#)
- operaciones@super-plas.com
- +507 262-1025
- +507 908-1839

ANEXO 2

Informe de Ensayo de Calidad de Aire Ambiental en 24 horas, realizado por la empresa EnviroLab, S. A.

Informe de Ensayo de Calidad de Aire Ambiental (24 Horas)

**TIENDA DUTYFREE
DUTY FREE REAL ESTATE, CORP.
Guabito, Corregimiento de Guabito, Distrito de
Changuinola, Provincia de Bocas del Toro**

FECHA DE LA MEDICIÓN: 29 al 30 de abril de 2025

TIPO DE ESTUDIO: Ambiental

CLASIFICACIÓN: Línea base

NÚMERO DE INFORME: 2025-CH-014-B476 v1

NÚMERO DE PROPUESTA: 2025-B476-CH-014 v0

REDACTADO POR: Ing. Fátima Guerra

REVISADO POR: Ing. Juan Icaza



Juan Ampuero

Contenido	Páginas
Sección 1: Datos generales de la empresa	3
Sección 2: Método de medición	3
Sección 3: Resultado de la medición	4
Sección 4: Conclusión	5
Sección 5: Equipo técnico	5
ANEXO 1: Condiciones meteorológicas de la medición	6
ANEXO 2: Certificados de calibración	7
ANEXO 3: Fotografía de la medición	13

Sección 1: Datos generales de la empresa				
Nombre	Tienda Dutyfree			
Actividad principal	Construcción			
Ubicación	Guabito, Corregimiento de Guabito, Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro			
País	Panamá			
Contraparte técnica	Daniel Cáceres			
Sección 2: Método de medición				
Norma aplicable	Resolución No. 21 del 24 de enero de 2023 del Ministerio de Salud, por el cual se adoptan como valores de referencia de calidad de aire para todo el territorio nacional, los niveles recomendados en las Guías Global de Calidad de Aire (GCA), 2021 de la Organización Mundial de la Salud y se establece los métodos de muestreo para la vigilancia del cumplimiento de esta norma.			
Método	Medición con instrumento de lectura directa por sensores electroquímicos.			
Horario de la medición	24 horas para SO ₂ , NO ₂ , PM-10 y CO (ver sección de resultados)			
Instrumentos utilizados	Medidor de emisiones de gases en tiempo real a través de sensores electroquímicos: Particle Plus n/s 6552, Sensor de gas n/s 0605241-008, Sensor de gas n/s 0605221-8419			
Resolución del instrumento	NO ₂ = 0,1 ppb (0,2 µg /m ³) SO ₂ = <0,2 ppb (0,5 µg /m ³) PM-10= ±3 µg /m ³ CO= <1,5 ppm (1 717,79 µg/m ³)			
Rango de medición	NO ₂ = 0 – 5 000 ppb (0 – 9 409 µg/m ³) SO ₂ = 0 – 5 000 ppb (0 – 13 102,2 µg/m ³) PM-10= 0,1 – 20 000 µg/m ³ CO= 0 – 100 ppm (0 – 114 519,43 µg/m ³)			
Vigencia de calibración	Ver anexo 2			
Límites máximos (Resolución No. 021 del 24 de enero del 2023)	Dióxido de nitrógeno (NO ₂), µg/m ³	1 hora- 200	24 horas -25	1 año - 10
	Dióxido de azufre (SO ₂), µg/m ³	10 minutos - 500	24 horas- 40	
	Material Particulado (PM-10), µg/m ³	24 horas - 75	Anual – 30	
	Monóxido de carbono (CO), µg/m ³	1 hora- 35 000	8 horas-1 000	24 horas – 4 000
Procedimiento técnico	PT-08 Muestreo y Registro de Datos			

Sección 3: Resultado de la medición

Punto 1: TIENDA DUTYFREE	Coordenadas: UTM (WGS 84) Zona 17 P	322936 m E 1050223 m N
--------------------------	---	---------------------------

Parámetros muestreados	Temperatura ambiental (°C)	Humedad relativa (%)
	29,1	81,1
Observaciones:	Actividad simultánea de conteo de carriolas y demolición de viga.	

Horario de monitoreo (24 horas)	Concentraciones para parámetros muestreados, promediado a 24 horas				
	Hora de inicio:	NO ₂ ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	SO ₂ ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	PM-10 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	CO ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
6:30 a.m. - 7:30 a.m.	95,95	26,18	45,70	<100,0	
7:30 a.m. - 8:30 a.m.	75,26	26,18	29,40	<100,0	
8:30 a.m. - 9:30 a.m.	58,32	26,18	51,40	<100,0	
9:30 a.m. - 10:30 a.m.	65,85	26,18	18,60	<100,0	
10:30 a.m. - 11:30 a.m.	63,97	26,18	15,00	<100,0	
11:30 a.m. - 12:30 p.m.	56,44	26,18	7,40	<100,0	
12:30 p.m. - 1:30 p.m.	52,68	26,18	22,90	<100,0	
1:30 p.m. - 2:30 p.m.	54,56	26,18	12,80	<100,0	
2:30 p.m. - 3:30 p.m.	48,92	30,20	9,60	<100,0	
3:30 p.m. - 4:30 p.m.	47,03	30,20	14,20	<100,0	
4:30 p.m. - 5:30 p.m.	47,03	30,20	22,60	<100,0	
5:30 p.m. - 6:30 p.m.	47,03	30,20	20,10	<100,0	
6:30 p.m. - 7:30 p.m.	45,15	30,20	28,10	<100,0	
7:30 p.m. - 8:30 p.m.	48,92	30,20	27,80	<100,0	
8:30 p.m. - 9:30 p.m.	47,03	30,20	29,40	<100,0	
9:30 p.m. - 10:30 p.m.	47,03	30,20	29,20	<100,0	
10:30 p.m. - 11:30 p.m.	45,15	30,20	27,30	<100,0	
11:30 p.m. - 12:30 a.m.	43,27	30,20	29,40	<100,0	
12:30 a.m. - 1:30 a.m.	43,27	28,60	32,10	<100,0	
1:30 a.m. - 2:30 a.m.	41,39	28,60	34,50	<100,0	
2:30 a.m. - 3:30 a.m.	41,39	28,60	38,30	<100,0	
3:30 a.m. - 4:30 a.m.	39,51	28,60	46,40	<100,0	
4:30 a.m. - 5:30 a.m.	39,51	28,60	46,10	<100,0	
5:30 a.m. - 6:30 a.m.	37,63	28,60	46,00	<100,0	
Promedio en 24 horas	51,35	28,46	28,51	<100,0	

Sección 4: Conclusión

1. Se realizaron monitoreos de calidad de aire para identificar los niveles existentes en una (1) área: Tienda Duttyfree
2. Los parámetros monitoreados son: Dióxido de azufre (SO₂), dióxido de nitrógeno (NO₂), monóxido de carbono (CO) y material particulado (PM-10). Los límites se detallan en la página 3, sección 2 (límites máximos).
3. Los resultados obtenidos fueron:

Localización	NO ₂ ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	SO ₂ ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	PM-10 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	CO ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
Punto 1	51,35	28,46	28,51	<100,0

Sección 5: Equipo técnico

Nombre	Cargo	Identificación
Henry Caballero	Técnico de Campo	4-748-807

ANEXO 1: Condiciones meteorológicas de la medición

29 al 30 de abril de 2025		
Punto 1: TIENDA DUTYFREE		
Horario	Temperatura (°C)	Humedad Relativa (%)
Hora de inicio: 6:30 a.m.		
6:30 a. m. - 7:30 a. m.	24.7	95.0
7:30 a. m. - 8:30 a. m.	26.4	94.5
8:30 a. m. - 9:30 a. m.	29.4	88.1
9:30 a. m. - 10:30 a. m.	30.2	94.8
10:30 a. m. - 11:30 a. m.	27.4	95.0
11:30 a. m. - 12:30 p. m.	29.5	88.0
12:30 p. m. - 1:30 p. m.	26.7	86.0
1:30 p. m. - 2:30 p. m.	26.2	91.4
2:30 p. m. - 3:30 p. m.	29.3	87.0
3:30 p. m. - 4:30 p. m.	35.2	58.6
4:30 p. m. - 5:30 p. m.	34.0	49.1
5:30 p. m. - 6:30 p. m.	35.2	49.3
6:30 p. m. - 7:30 p. m.	37.7	44.6
7:30 p. m. - 8:30 p. m.	31.9	79.2
8:30 p. m. - 9:30 p. m.	36.5	35.5
9:30 p. m. - 10:30 p. m.	26.4	91.8
10:30 p. m. - 11:30 p. m.	25.6	95.0
11:30 p. m. - 12:30 a. m.	25.3	94.7
12:30 a. m. - 1:30 a. m.	25.1	95.0
1:30 a. m. - 2:30 a. m.	27.2	95.0
2:30 a. m. - 3:30 a. m.	30.9	76.7
3:30 a. m. - 4:30 a. m.	25.9	88.8
4:30 a. m. - 5:30 a. m.	25.8	87.0
5:30 a. m. - 6:30 a. m.	25.6	87.3

ANEXO 2: Certificados de calibración

	<small>REPORT # 284-2024-195 v.0</small> CERTIFICATE OF CALIBRATION SIZE CALIBRATION																																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;">MODEL NUMBER</td> <td style="text-align: center; padding: 2px;">EM-10000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;">SERIAL NUMBER</td> <td style="text-align: center; padding: 2px;">6552</td> </tr> </table>		MODEL NUMBER	EM-10000	SERIAL NUMBER	6552																																				
MODEL NUMBER	EM-10000																																								
SERIAL NUMBER	6552																																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="5">SIZE CALIBRATION AND VERIFICATION OF SIZE SETTING</th> </tr> <tr> <th>Channel</th> <th>Nominal Particle Size</th> <th>Gain Stage</th> <th>Digital Cutpoint</th> <th>Expanded Uncertainty</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>0.3 µm</td> <td>High</td> <td>3124</td> <td>1.7%</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>0.5 µm</td> <td>High</td> <td>22365</td> <td>1.4%</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>1.0 µm</td> <td>Low</td> <td>5269</td> <td>1.8%</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>2.5 µm</td> <td>Low</td> <td>1069</td> <td>1.1%</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>5.0 µm</td> <td>Low</td> <td>337</td> <td>1.1%</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>10.0 µm</td> <td>Low</td> <td>270</td> <td>0.6%</td> </tr> </tbody> </table>		SIZE CALIBRATION AND VERIFICATION OF SIZE SETTING					Channel	Nominal Particle Size	Gain Stage	Digital Cutpoint	Expanded Uncertainty	1	0.3 µm	High	3124	1.7%	2	0.5 µm	High	22365	1.4%	3	1.0 µm	Low	5269	1.8%	4	2.5 µm	Low	1069	1.1%	5	5.0 µm	Low	337	1.1%	6	10.0 µm	Low	270	0.6%
SIZE CALIBRATION AND VERIFICATION OF SIZE SETTING																																									
Channel	Nominal Particle Size	Gain Stage	Digital Cutpoint	Expanded Uncertainty																																					
1	0.3 µm	High	3124	1.7%																																					
2	0.5 µm	High	22365	1.4%																																					
3	1.0 µm	Low	5269	1.8%																																					
4	2.5 µm	Low	1069	1.1%																																					
5	5.0 µm	Low	337	1.1%																																					
6	10.0 µm	Low	270	0.6%																																					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="7">FALSE COUNT RATE</th> </tr> <tr> <th>Sample Time (Minutes)</th> <th>Volume Sampled (Liters)</th> <th>Concentration (Count/MP)</th> <th>Measured Counts (#)</th> <th>95% UCL (Count/MP)</th> <th>Allowable Range</th> <th>Pass/Fail</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>60</td> <td>168.0</td> <td>0,0</td> <td>0</td> <td>27,7</td> <td>≤ 110,7</td> <td>PASS</td> </tr> </tbody> </table>		FALSE COUNT RATE							Sample Time (Minutes)	Volume Sampled (Liters)	Concentration (Count/MP)	Measured Counts (#)	95% UCL (Count/MP)	Allowable Range	Pass/Fail	60	168.0	0,0	0	27,7	≤ 110,7	PASS																			
FALSE COUNT RATE																																									
Sample Time (Minutes)	Volume Sampled (Liters)	Concentration (Count/MP)	Measured Counts (#)	95% UCL (Count/MP)	Allowable Range	Pass/Fail																																			
60	168.0	0,0	0	27,7	≤ 110,7	PASS																																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4">SIZE RESOLUTION</th> </tr> <tr> <th>Size (µm)</th> <th>Actual</th> <th>Limit</th> <th>Pass/Fail</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2,5</td> <td>11,2%</td> <td>≤ 15%</td> <td>PASS</td> </tr> </tbody> </table>	SIZE RESOLUTION				Size (µm)	Actual	Limit	Pass/Fail	2,5	11,2%	≤ 15%	PASS	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4">COUNTING EFFICIENCY</th> </tr> <tr> <th>Measurements</th> <th>Allowable Range</th> <th>Actual</th> <th>Pass/Fail</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,3 µm</td> <td>50% ± 20</td> <td>49,7%</td> <td>PASS</td> </tr> <tr> <td>0,5 µm</td> <td>100% ± 10</td> <td>97,5%</td> <td>PASS</td> </tr> </tbody> </table>	COUNTING EFFICIENCY				Measurements	Allowable Range	Actual	Pass/Fail	0,3 µm	50% ± 20	49,7%	PASS	0,5 µm	100% ± 10	97,5%	PASS												
SIZE RESOLUTION																																									
Size (µm)	Actual	Limit	Pass/Fail																																						
2,5	11,2%	≤ 15%	PASS																																						
COUNTING EFFICIENCY																																									
Measurements	Allowable Range	Actual	Pass/Fail																																						
0,3 µm	50% ± 20	49,7%	PASS																																						
0,5 µm	100% ± 10	97,5%	PASS																																						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4">FLOW RATE (L/MIN)</th> </tr> <tr> <th>Nominal</th> <th>Actual</th> <th>Actual %</th> <th>Pass/Fail</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2,83</td> <td>2,81</td> <td>-0,7%</td> <td>PASS</td> </tr> </tbody> </table>	FLOW RATE (L/MIN)				Nominal	Actual	Actual %	Pass/Fail	2,83	2,81	-0,7%	PASS	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Calibration Date:</td> <td>August 1, 2024</td> </tr> <tr> <td>Calibration Due Date:</td> <td>July 31, 2025</td> </tr> </table>	Calibration Date:	August 1, 2024	Calibration Due Date:	July 31, 2025																								
FLOW RATE (L/MIN)																																									
Nominal	Actual	Actual %	Pass/Fail																																						
2,83	2,81	-0,7%	PASS																																						
Calibration Date:	August 1, 2024																																								
Calibration Due Date:	July 31, 2025																																								
<p><i>ITS Technologies hereby certifies that the calibration performed on the above described instrument meets the requirements of ISO 21501-4 and has been calibrated using standards whose accuracies are traceable to the United States National Institute of Standards and Technology (NIST), or has been verified with respect to instrumentation whose accuracy is traceable to NIST, or is derived from accepted values of physical constants. This document shall not be reproduced except in full without the written consent of ITS Technologies.</i></p>																																									

Page 1 of 2



REFCRF # 284-2024-195 v.0

CERTIFICATE OF CALIBRATION

NIST REPORT

MODEL NUMBER	EM-10000
SERIAL NUMBER	6552

Temperature	19,96	°C
Relative Humidity	87,85	% RH
Barometric Pressure	1012,90	mbar

PARTICLES PLUS CALIBRATION EQUIPMENT					
Measurement Variable	Model	Serial Number	Date Last Calibrated	Calibration Due Date	
Particle Counter	SP61	SP610010	03/08/2024	03/07/2025	
Flow Meter	4146	4146 2003 009	03/11/2024	03/11/2025	
Temperature/Humidity	EL-SHE-6+	242217016341E47AA	12/06/2023	12/06/2024	
Barometric Pressure	EL-SHE-6+	242217016341E47AA	12/13/2023	12/13/2024	

PARTICLE STANDARDS					
Certified Mean Diameter	Standard Uncertainty	Standard Deviation	Lot Number	Expiration	Manufacturer
0,300 µm	± 0,005 µm, k=2	0,0066 µm	276145	27-Jan	Thermo
0,510 µm	± 0,007 µm, k=2	0,0092 µm	274149	26-Nov	Thermo
0,702 µm	± 0,006 µm, k=2	0,0049 µm	271988	26-Sep	Thermo
1,025 µm	± 0,018 µm, k=2	0,0110 µm	275619	26-Dec	Thermo
2,514 µm	± 0,027 µm, k=2	0,0290 µm	274437	26-Nov	Thermo
4,973 µm	± 0,054 µm, k=2	0,0500 µm	277904	27-Mar	Thermo
10,070 µm	± 0,060 µm, k=2	0,0900 µm	273920	25-Mar	Thermo

ITS Technologies hereby certifies that the calibration performed on the above described instrument meets the requirements of ISO 21501-4 and has been calibrated using standards whose accuracies are traceable to the United States National Institute of Standards and Technology (NIST), or has been verified with respect to instrumentation whose accuracy is traceable to NIST, or is derived from accepted values of physical constants. This document shall not be reproduced except in full without the written consent of ITS Technologies.

Calibrated By

August 1, 2024

Date

Page 2 of 2



Aeroqual Limited

460 Rosebank Road, Avondale, Auckland 1026, New Zealand.

Phone: +64-9-623 3013 Fax: +64-9-623 3012

www.aeroqual.com**Calibration Certificate No. 72874****Calibration Date: 08 May 2024 10:36****Model:** Sulphur Dioxide 0-10 ppm**Serial No:** ESO-0605241-008**Environmental Conditions**

Temperature 20.9 °C

Relative Humidity 52.3 %

Measurements

Calibration Standard /ppm	0.00	5.00	0.00	0.00
AQL Sensor (Mean) /ppm	0.00	5.03	0.00	0.00
AQL Sensor (Std. Dev) /ppm	0.000	0.011	0.000	0.000

*The Mean and Standard Deviation are calculated from three consecutive readings.

Calibration Standard

The Aeroqual sensor is calibrated against a certified UV fluorescence analyser.

QC Approval: Jeremy Turner

Date: 08 May 2024

 FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACION v.0 Calibration Certificate			
Certificado No: 284-2025-075 v.0			
Datos de Referencia			
Cliente: Customer	EnviroLAB		
Usuario final del certificado: Certificate's end user	EnviroLAB Chiriquí	Dirección: Address	Urbanización Chanis, Vía Principal, Edificio J Tres, N° 145
Datos del Equipo Calibrado			
Instrumento: Instrument	Detector de Gases	Lugar de calibración: Calibration place	CALTECH
Fabricante: Manufacturer	Aeroqual	Fecha de recepción: Reception date	2025-abr-03
Modelo: Model	Serie 500	Fecha de calibración: Calibration date	2025-abr-04
No. Identificación: ID number	ICPA 223	Vigencia: Valid Thru	2026-abr-04
Condiciones del instrumento: Instrument Conditions	ver inciso f); en Página 3. See Section f); on Page 3.	Resultados: Results	ver inciso c); en Página 2. See Section c); on Page 2.
No. Serie: Serial number	0605221-3419	Fecha de emisión del certificado: Preparation date of the certificate:	2025-abr-04
Patrones: Standards	ver inciso b); en Página 2. See Section b); on Page 2.	Procedimiento/método utilizado: Procedure/method used	Ver Inciso a); en Página 2. See Section a); on Page 2.
Incertidumbre: Uncertainty	ver inciso d); en Página 2. See Section d); on Page 2.		
Condiciones ambientales de medida Environmental conditions of measurement	Inicial Final	Temperatura (°C): 22,74 22,47	Humedad Relativa (%): 60,3 54,3
			Presión Atmosférica (mbar): 1009,1 1008,4
Firmado digitalmente por Rubén R. Ríos R. Revisado / Aprobado por: Alvaro Medrano Fecha: 2025-04-04 17:05:22 -05'00'		Firmado digitalmente por Alvaro Medrano Fecha: 2025-04-05 08:28:30 -05'00'	
Este certificado documenta la trazabilidad a los patrones de referencia, los cuales representan las unidades de medida en concordancia con el Sistema Internacional de Unidades (SI). Este certificado no podrá ser reproducido parcialmente sin autorización escrita de ITS Technologies, S.A.			
Los resultados emitidos en este certificado se refieren únicamente al objeto bajo observación, al momento y condiciones en los que se realizan las mediciones. ITS Technologies, S.A. no se responsabiliza por los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los objetos bajo observación o de este certificado. El certificado no es válido en las firmas de autorización, ITS Technologies, S.A.			
<small> Urbanización Chanis, Calle 6ta Sur - Casa 145, edificio J3Corp. Tel.: (507) 222-2229; 223-7500 Fax: (507) 224-6667 Apartado Postal 0643-01133 Rep. de Panamá E-mail: calibraciones@itsstecno.com </small>			

ITS Technologies
FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.0
Calibration Certificate
a) Procedimiento o Método de Calibración:

El método de calibración de los detectores de gases, se realiza por el Método de Comparación directa contra Patrones de Referencia Certificados (mezclas de gases).

Este instrumento ha sido calibrado siguiendo los lineamientos del PTC-01 Procedimiento de Calibraciones de detectores de gases de uno o más componentes v.0

b) Patrones o Materiales de Referencias:

Material de Referencias	No. de Parte	No. de Lote	Fecha de Expiración
NITROGEN DIOXIDE (NO ₂), NITROGEN (N ₂) Balance, Oxygen Added for Stability	X02NI99CP16V1R0	304-403178306-1	2025-oct-31
NITROGEN (N ₂)	NIUHPP16	304-403178341-1	2028-oct-31

c) Resultados:

Tabla de Resultado							
Gas	Unidad	Vref	Vinitial	Vfinal	Error	U = +/- gas	Conformidad
NO ₂	ppm	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	N/A
NO ₂	ppm	0,50	0,74	0,52	0,02	0,03	N/A
NO ₂	ppm	0,80	1,19	0,81	0,01	0,02	N/A

d) Incertidumbre:

La estimación de la incertidumbre asociada a la calibración del detector de gases se realiza con base en los lineamientos presentados en la Guía para la estimación de la incertidumbre GUM.

La incertidumbre expandida se obtuvo multiplicando la incertidumbre estándar por un factor de cobertura ($k = 2$) que asegura el nivel de confianza al menos 95%

$$U(C_i) = k \cdot u(C_i)$$

El valor de incertidumbre de la medición mostrado no incluye las contribuciones por estabilidad a largo plazo, deriva y transporte del instrumento calibrado.

e) Observaciones:

Este certificado salvaguarda los resultados de las mediciones reportadas, en el momento y en las condiciones ambientales al momento de la calibración.

Se realizó ajuste del equipo de acuerdo a lo recomendado por el fabricante en su manual de Usuario.

Este certificado cuenta con una Vigencia de calibración a solicitud del cliente.

284-2025-075 v.0



FSC-02 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN v.0

Calibration Certificate

f) Condiciones del instrumento:

El instrumento antes del proceso de calibración estaba fuera de rango de aceptación por lo que se realizó ajuste, al momento de compararlo contra un gas de referencia.

El equipo cuenta con los siguientes sensores:

Sensor de NO₂ 0112222-031

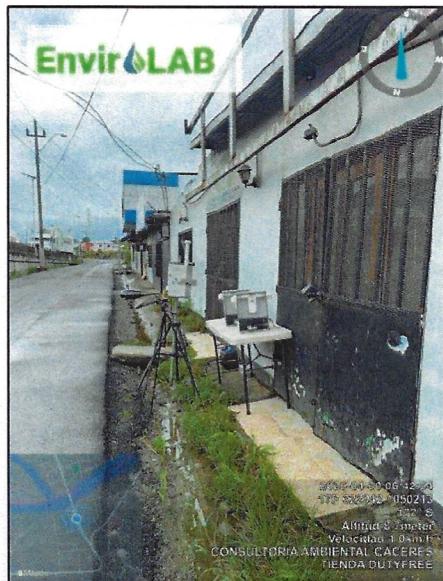
g) Referencias:

Centro Español de Metrología (CEM). Procedimiento GU-012 para la calibración de detectores de gas de uno o más componentes. 2008

FIN DEL CERTIFICADO

284-2025-075 v.0

ANEXO 3: Fotografía de la medición



--- FIN DEL DOCUMENTO ---

****EnviroLab S.A., sólo se hace responsable por los resultados de los puntos monitoreados y descritos en este Informe.**

ANEXO 3

Copia de las entrevistas realizadas a actores claves,
como parte del mecanismo de la participación ciudadana.

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO DENOMINADO:**

"TIENDA DUTYFREE"

PROMOTOR: DUTY FREE REAL ESTATE CORP.

Ubicación del proyecto: Guabito, corregimiento de Guabito, distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Laurentino Boter Edad: 50 años

Sexo: M Ocupación: Juez de Paz

Escolaridad: 6 año Tiempo de vivir o trabajar en el área: 3 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto que se desea construir?

Sí ✓ No X

Si la respuesta es afirmativa, mencione por qué medio se enteró:

2. ¿Piensa usted que el proyecto será de beneficio para la comunidad y el área?

Sí ✓ No

Si su respuesta es negativa, explique o amplíe por favor:

3. ¿Podría mencionar qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Aumenta la oferta en la adquisición de mercancía para la venta en general. _____
- ✓ Generación de ruido y polvo entorno durante la construcción. _____
- ✓ Aumenta la generación de desechos sólidos. _____
- ✓ Generación de empleo temporal en cuanto la mano de obra durante la construcción y permanente durante el funcionamiento. ✓ _____
- ✓ Aumenta la plusvalía (valor) en el entorno. _____
- ✓ No altera la situación local. _____

Otro (s) _____

4. ¿Estaría usted, de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al Promotor del proyecto:

Señalización ya que pasan muchas personas por el ar
Contrato a mano de obra , y medidas de
Seguridad

Firma Laurentino Boter

Muchas Gracias por su colaboración!!!

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO DENOMINADO:**

"TIENDA DUTYFREE"

PROMOTOR: DUTY FREE REAL ESTATE CORP.

Ubicación del proyecto: Guabito, corregimiento de Guabito, distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Victor Arrocha Edad: 26 años

Sexo: M Ocupación: Tesorero Junta Comunal

Escolaridad: Universitaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 25 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto que se desea construir?

Sí No _____

Si la respuesta es afirmativa, mencione por qué medio se enteró:

Por la junta Comunal

2. ¿Piensa usted que el proyecto será de beneficio para la comunidad y el área?

Sí No _____

Si su respuesta es negativa, explique o amplíe por favor:

3. ¿Podría mencionar qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Aumenta la oferta en la adquisición de mercancía para la venta en general. _____
- ✓ Generación de ruido y polvo entorno durante la construcción. _____
- ✓ Aumenta la generación de desechos sólidos. _____
- ✓ Generación de empleo temporal en cuanto la mano de obra durante la construcción y permanente durante el funcionamiento. _____
- ✓ Aumenta la plusvalía (valor) en el entorno. _____
- ✓ No altera la situación local. _____

Otro (s) _____

4. ¿Estaría usted, de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí No _____

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al Promotor del proyecto:

Aumentar los proyectos

Firma Victor M. Arrocha

Muchas Gracias por su colaboración!!!

Mecanismo de Participación Ciudadana realizado del 23 al 25 de abril de 2025 para el proyecto TIENDA DUTYFREE en el corregimiento de Guabito, distrito de Changuinola. Para cualquier información adicional contactar al Consultor Ambiental Responsable: Daniel Cáceres. Correo: consultoria.caceres@gmail.com. Cel. 6635-8649.

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO DENOMINADO:**

"TIENDA DUTYFREE"

PROMOTOR: DUTY FREE REAL ESTATE CORP.

Ubicación del proyecto: Guabito, corregimiento de Guabito, distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Ofeliana Rodríguez Edad: 30 años

Sexo: F Ocupación: Junta Comunal

Escolaridad: 6 año Tiempo de vivir o trabajar en el área: 30 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto que se desea construir?

Sí No ✓

Si la respuesta es afirmativa, mencione por qué medio se enteró:

2. ¿Piensa usted que el proyecto será de beneficio para la comunidad y el área?

Sí ✓ No

Si su respuesta es negativa, explique o amplíe por favor:

3. ¿Podría mencionar qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Aumenta la oferta en la adquisición de mercancía para la venta en general. _____
- ✓ Generación de ruido y polvo entorno durante la construcción. _____
- ✓ Aumenta la generación de desechos sólidos. _____
- ✓ Generación de empleo temporal en cuanto la mano de obra durante la construcción y permanente durante el funcionamiento. ✓ _____
- ✓ Aumenta la plusvalía (valor) en el entorno. _____
- ✓ No altera la situación local. _____

Otro (s) _____

4. ¿Estaría usted, de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al Promotor del proyecto:

Firma Ofeliana Rodríguez

Muchas Gracias por su colaboración!!!

Mecanismo de Participación Ciudadana realizado del 23 al 25 de abril de 2025 para el proyecto TIENDA DUTYFREE en el corregimiento de Guabito, distrito de Changuinola. Para cualquier información adicional contactar al Consultor

Ambiental Responsable: Daniel Cáceres. Correo: consultoria.caceres@gmail.com. Cel. 6635-8649.

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO DENOMINADO:**

"TIENDA DUTYFREE"

PROMOTOR: DUTY FREE REAL ESTATE CORP.

Ubicación del proyecto: Guabito, corregimiento de Guabito, distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Mirna Edad: 36 años

Sexo: F Ocupación: Junta Comunal

Escolaridad: 6 año Tiempo de vivir o trabajar en el área: 10 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto que se desea construir?

Sí No _____

Si la respuesta es afirmativa, mencione por qué medio se enteró:

Por medio de la Junta Comunal

2. ¿Piensa usted que el proyecto será de beneficio para la comunidad y el área?

Sí No _____

Si su respuesta es negativa, explique o amplíe por favor:

3. ¿Podría mencionar qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Aumenta la oferta en la adquisición de mercancía para la venta en general. _____
- ✓ Generación de ruido y polvo entorno durante la construcción. _____
- ✓ Aumenta la generación de desechos sólidos. _____
- ✓ Generación de empleo temporal en cuanto la mano de obra durante la construcción y permanente durante el funcionamiento.
- ✓ Aumenta la plusvalía (valor) en el entorno. _____
- ✓ No altera la situación local. _____

Otro (s) _____

4. ¿Estaría usted, de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí No _____

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al Promotor del proyecto:

Contratar a personas locales

Firma Mirna Guerra

Muchas Gracias por su colaboración!!!

Mecanismo de Participación Ciudadana realizado del 23 al 25 de abril de 2025 para el proyecto TIENDA DUTYFREE en el corregimiento de Guabito, distrito de Changuinola. Para cualquier información adicional contactar al Consultor

Ambiental Responsable: Daniel Cáceres. Correo: consultoria.caceres@gmail.com. Cel. 6635-8649.